

bración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso en planta primera alta de la calle Puerto Alto, número 12, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 534, folio 73, finca registral número 44.084, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—29.029.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 171/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel de la Llave Mariblanca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso 2.^o interior, letra F, de la casa en término de Madrid, calle Vizconde de Arleson, número 41 actual. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, en el libro 494, folio 180, finca número 6.019.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—29.027.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 484/98, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra doña Valentina Olivás Sánchez, don Francisco Javier Piña Olivás, don Jesús Vega Rubio y «Vega y Piña, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, el bien embargado a los demandados, y para lo cual se señala el próximo día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de 7.682.500 pesetas, por la mitad indivisa de la finca registral número 3.006 del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid. Caso de que resulte desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 5 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultare también desierta la segunda, se señala el próximo día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, y si por fuerza mayor hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas,

dicha celebración se trasladará al siguiente viernes hábil, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, primera, de esta capital, y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaría y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca registral número 3.006 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid. Inscrita al tomo 1.711, libro 1.592, folio 54. Urbana, casa en Madrid, calle Tomás Bretón, antiguo número 7, actual número 19, que consta de planta baja y principal. Superficie: 161,72 metros cuadrados.

Y para en caso de resultar negativa la notificación del demandado, propietario del bien trabado, don Francisco Javier Piña Olivás, sirva la publicación del presente de notificación en forma, de los señalamientos acordados.

Expido y firmo el presente en Madrid a 25 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—29.210.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 108/1999, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Ayensa Remírez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 39.545.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,